

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

902 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, mediante Providencia de fecha 29 de diciembre de 2011, dictada en el Procedimiento de Reintegro por Alcance número B-212/11, Entidades Locales (Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos, EMSHI), Valencia, que en este Departamento Segundo de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, se siguen las actuaciones referenciadas, como consecuencia de las presuntas irregularidades habidas en la Empresa Metropolitana de Aguas Residuales de Valencia (EMARSA), cuya propiedad exclusiva corresponde a la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos (EMSHI).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 30 de diciembre de 2011.- El Secretario, Juan Carlos López López.

ID: A110095341-1